Presentar ante
Oficina del secretario municipal
Ciudad de Stanton
7800 Katella Avenue
Stanton, CA 90630

RECLAMO DE DINERO O DAÑOS CONTRA LA CIUDAD DE STANTON

RESERVE FOR FILING STAMP CLAIM NO
_____

Se debe presentar un reclamo, según lo prescrito por el Código de Gobierno del Estado de California, por el reclamante o una persona que actúe en su nombre y debe mostrar lo siguiente

Si necesita espacio adicional para proporcionar su información, adjunte hojas identificando el párrafo o los párrafos que está respondiendo

1. Nombre y dirección postal del reclamante

Nombre del reclamante
Dirección postal

2. Dirección postal a la cual la persona que presenta el reclamo desea que se envíen las notificaciones

Nombre del destinatario Teléfono
Dirección postal

3. La fecha, el lugar y otras circunstancias del suceso o la transacción que dio origen al reclamo presentado

Fecha del suceso Hora del suceso
Ubicación
Circunstancias que dan origen a este reclamo

4. Descripción general de la deuda, obligación, lesión, daño o pérdida incurridos en la medida en que se conozcan al momento de la presentación del reclamo

5. El nombre o los nombres del empleado público o los empleados públicos que causaron la lesión, el daño o la pérdida, si se conocen

6. **Si el monto reclamado es menor de $10,000** El monto reclamado si es menor de diez mil dólares ($10,000) a la fecha de presentación del reclamo, incluyendo el monto estimado de cualquier lesión, daño o pérdida futura, en la medida en que se conozca al momento de la presentación del reclamo, junto con la base del cálculo del monto reclamado.

   Monto reclamado y base del cálculo

   Si el monto reclamado excede $10,000 Si el monto reclamado excede diez mil dólares ($10,000), no se debe incluir un monto en dólares en el reclamo. Sin embargo, debe indicar si el reclamo sería un caso civil limitado. Un caso civil limitado es aquel en el que la recuperación solicitada, excluyendo los honorarios de abogado, los intereses y los costos judiciales, no excede $25,000. Un caso civil ilimitado es aquel en el que la recuperación solicitada es mayor de $25,000 (Ver CCP § 86)

   ☐ Caso civil limitado ☐ Caso civil ilimitado

   Debe dar la información solicitada anteriormente para cumplir con el Código de Gobierno §910. Además, para realizar una investigación oportuna y una posible resolución de su reclamo, la Ciudad/Agencia solicita que responda las siguientes preguntas

7. Números de Seguro Social del reclamante o los reclamantes

8. Fechas de nacimiento del reclamante o los reclamantes

9. Nombre, dirección y número de teléfono de cualquier testigo del suceso o la transacción que dio origen al reclamo presentado

10. Si el reclamo involucra tratamiento médico por una lesión reclamada, proporcione el nombre, la dirección y el número de teléfono de cualquier médico u hospital que haya proporcionado el tratamiento

    Si corresponde, adjunte cualquier factura médica, informe o documento similar que respalde su reclamo

11. Si el reclamo se relaciona con un accidente automovilístico

Seguro de auto del reclamante o los reclamantes Compañía	Teléfono
Dirección	
	N.º de póliza de seguro
Corredor/agente de seguros	Teléfono
Dirección	
N.º de licencia del vehículo del reclamante	Marca/año del vehículo

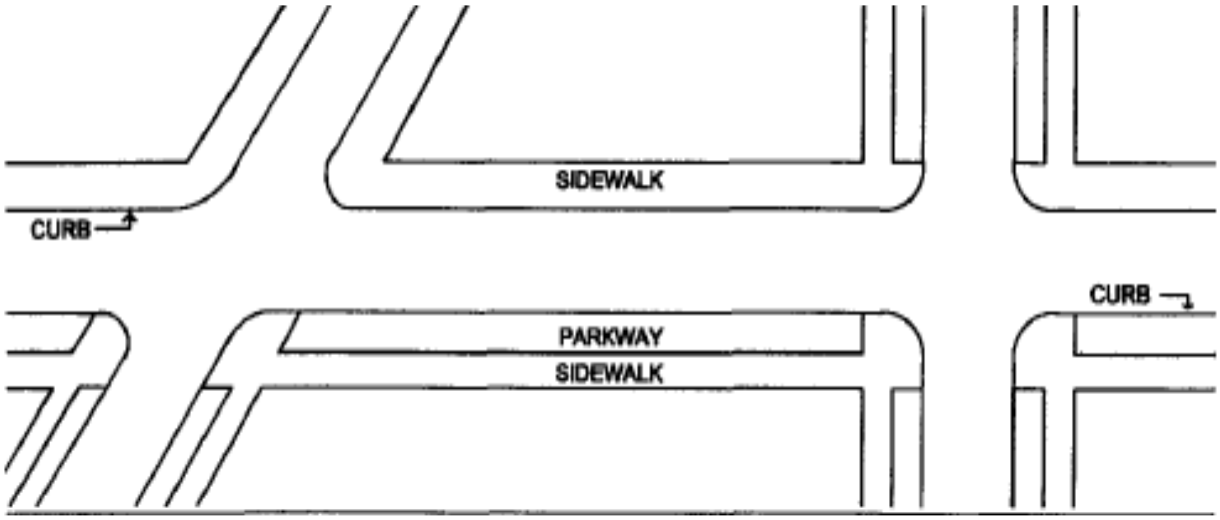
N.º de licencia de conducir del reclamante Vencimiento

Si corresponde, adjunte cualquier factura de reparación, presupuesto o documento similar que respalde su reclamo

LEA ATENTAMENTE

Para todos los reclamos por accidentes, coloque en el siguiente diagrama el nombre de las calles, incluyendo norte, este, sur y oeste; indique el lugar del accidente con una "X" y mostrando los números de las casas o las distancias a las esquinas. Si hubo un vehículo de la Ciudad/Agencia involucrado, designe con la letra "A" la ubicación del vehículo de la Ciudad/Agencia cuando lo vio por primera vez, y con la "B" su ubicación o la de su vehículo cuando vio por primera vez el vehículo de la Ciudad/Agencia , la ubicación del vehículo de la Ciudad/Agencia al momento del accidente con "A-1" y su ubicación o la de su vehículo al momento del accidente con "B-1" y el punto de impacto con "X".

NOTA Si los diagramas a continuación no se ajustan a la situación, adjunte un diagrama apropiado firmado por el reclamante.



Advertencia La presentación de un reclamo falso es un delito grave (Código Penal §72). De conformidad con CCP §1038, la Ciudad/Agencia puede procurar recuperar todos los costos de defensa en caso de que se presente una acción que posteriormente se determine que no se presentó de buena fe y con causa razonable.

Firma Fecha